

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACIONE ITEM: ITEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ITEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código :	20602343350	Fecha de envío :	01/04/2024
Nombre o Razón social :	PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.	Hora de envío :	17:03:52

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y LUEGO DICE ACREDITAR CON SUSTENTO LA PROPIEDAD DE DICHA CÁMARA, LA CONSULTA ES LA SIGUIENTE ESTA ACREDITACION SERA PARA LA ETAPA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS O FIRMA DEL CONTRATO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que la acreditación se realizara para el perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACION DE ÍTEM: ÍTEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ÍTEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602343350

Fecha de envío : 01/04/2024

Nombre o Razón social : PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.

Hora de envío : 17:03:52

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

solicitan documentación y/o requisitos que debe de cumplir el agente de seguridad se solicita aclarar si estos documentos , se presentaran para la firma del contrato o para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: 5.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acara que para el literal d) y h) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), b), c), e), f), g) serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACION DE ÍTEM: ÍTEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ÍTEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602343350

Nombre o Razón social : PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.

Fecha de envío : 01/04/2024

Hora de envío : 17:03:52

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PARA EL PERSONAL SUPERVISOR SE SOLICITA CIERTOS REQUISITOS, ACLARAR SI DICHS REQUISITOS SERAN PRESENTADOS PARA LA ETAPA DE PRESENTACION DE OFERTAS O PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, ACLARAR POR FAVOR YA QUE HAY AMBIVALENCIA AL NO ACLARAR EN QUE ETAPA SE

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** V **Literal:** 5.2 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que el literal h) e i) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), b), c), d), e), f), g), j), k), l), m), n) serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACIONE ITEM: ITEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ITEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602343350

Nombre o Razón social : PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.

Fecha de envío : 01/04/2024

Hora de envío : 17:03:52

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SOLICITAN LICENCIA DE DEFENSA PERSONAL L1, PARA EL SUPERVISOR PERO AL SER SEGURIDAD PRIVADA DEBERIAN SOLICITAR LICENCIA L4 DE LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA YA QUE LA L1 PERMITE PROTEGER LA SEGURIDAD PERSONAL O DEL AMBITO FAMILIAR MAS CERCANO, MAS ESTA NO DEBE SER USADA DE MANERA PERSONAL SINO PARA BRINDAR SEGURIDAD PRIVADA POR TANTO NO ES LA QUE SE DEBE SOLICITAR EN ESTE CASO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** 5.2. **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, LA LICENCIA DE PORTAR ARMAS DEL SUPERVISOR DEBE SER L4 DE LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA, CABE PRESIZAR QUE SEGÚN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY N.º 30299, DISPONEN QUE LAS ¿ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS SE CLASIFICAN POR USO CIVIL EN DEFENSA PERSONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DEPORTE Y TIRO RECREATIVO, CAZA Y COLECCIÓN¿ Y QUE ¿SE PROHÍBE UTILIZAR EL ARMA DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL PARA OTRO FINES DISTINTOS A LOS QUE IMPLIQUEN SU AUTORIZACIÓN. [SIENDO QUE] LAS ARMAS PARA DEFENSA PERSONAL NO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA U OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILAR NATURALEZA¿; RESPECTIVAMENTE POR LO QUE TANTO LOS AGENTES Y LOS SUPERVISORES DEBEN SOMETERSE A LA PRESENTE NORMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACIONE DE ÍTEM: ÍTEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ÍTEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20602343350

Fecha de envío : 01/04/2024

Nombre o Razón social : PROTECCION RESGUARDO CONTROL S.A.C.

Hora de envío : 17:03:52

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SEGUN EL PUNTO CAPACITACION PARA AGENTES Y SUPERVISORES DENTRO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION, EN EL PUNTO CAPACITACION PARA AGENTES Y SUPERVISOR; SOLICITA CIERTOS DOCUMENTOS ACLARAR POR FAVOR SI ES NECESARIO SOLO ESTOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN DENTRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION O LOS QUE ENUMERAN TAMBIEN EN LA PAGINA 25 V. REQUISITOS Y CONDICIONES DEL PERSONAL.

YA QUE NO ACLARA Y RESULTA CONTRADICTORIO, YA QUE NO ACLARA EN ESTAS BASES Y ES NECESARIO SABER QUE DOCUMENTOS SON NECESARIOS PRESENTAR EN LA ETAPA DE OFERTAS Y CUALES EN LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO; ACLARARLO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: B.2. Literal: B.2.2. Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA AGENTES: Para el literal d) y h) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), b), c), e), f), g) serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda) PARA LOS SUPERVISORES Para el literal h) e i) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), b), c), d), e), f), g), j), k), l), m), n) serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACION DE ÍTEM: ÍTEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ÍTEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20605037811

Fecha de envío : 02/04/2024

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PRC S.A.C.

Hora de envío : 10:06:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

PARA EL ÍTEM 02 SOLICITAN LICENCIA DE DEFENSA PERSONAL L1 PARA EL SUPERVISOR PERO AL SER SEGURIDAD PRIVADA DEBERÍAN SOLICITAR LICENCIA L4 DE LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA YA QUE A L1 PERMITE PROTEGER LA SEGURIDAD PERSONAL O DEL ÁMBITO PERSONAL, FAMILIAR MAS CERCAÑO MAS ESTA NO SERA USADA PARA BRINDAR SERVICIOS, YA QUE PARA ESTE FIN EXISTE LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA L4

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** 2 **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, LA LICENCIA DE PORTAR ARMAS DEL SUPERVISOR DEBE SER L4 DE LA MODALIDAD DE SEGURIDAD PRIVADA, CABE PRESIZAR QUE SEGÚN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY N.º 30299, DISPONEN QUE LAS ¿ARMAS DE FUEGO AUTORIZADAS SE CLASIFICAN POR USO CIVIL EN DEFENSA PERSONAL, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DEPORTE Y TIRO RECREATIVO, CAZA Y COLECCIÓN¿ Y QUE ¿SE PROHÍBE UTILIZAR EL ARMA DE FUEGO DE DEFENSA PERSONAL PARA OTRO FINES DISTINTOS A LOS QUE IMPLIQUEN SU AUTORIZACIÓN. [SIENDO QUE] LAS ARMAS PARA DEFENSA PERSONAL NO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA U OTRAS ACTIVIDADES DE SIMILAR NATURALEZA¿; RESPECTIVAMENTE POR LO QUE TANTO LOS AGENTES Y LOS SUPERVISORES DEBEN SOMETERSE A LA PRESENTE NORMA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD Sede Central

Nomenclatura : CP-SM-1-2024-GRLL-GRA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA POR RELACIONE ITEM: ITEM1: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE INSTITUCIONAL DEL AGERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD ITEM2: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

Ruc/código : 20605037811

Nombre o Razón social : CORPORACION EMPRESARIAL PRC S.A.C.

Fecha de envío : 02/04/2024

Hora de envío : 10:06:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

DENTRO DE LOS REQUISITOS PARA EL ITEM 02, TANTO PARA LOS AGENTES Y SUPERVISOR PIDEN CIERTOS REQUISITOS Y AL PIE DE ESTOS NOS DICE QUE PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS SE PRESENTARAN DJ DE TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y DE SER FAVORECIDOS CON LA BUENA PRO RECEN SERAN ACREDITADOS .

AHORA EN LA PAGINA 38 DICE TEXTUALMENTE "SE ADJUNTARA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PERSONAL POR FAVOR ACLARAR YA QUE ES ALGO CONTRADICTORIO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VI

Literal: 1 Y 2

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE: PARA AGENTES: Para el literal d) y h) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), b), c), e), f), g) serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda) PARA LOS SUPERVISORES Para el literal b) y c) serán acreditados para la evaluación de ofertas.

Para los literales a), d), e), f), g), h), serán acreditados para la suscripción de contrato con (certificados, constancias y otros documentos que corresponda)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null